



(005) FORMACIÓN INICIAL PARA INSPECTORES DE NUEVA INCORPORACIÓN

DEPARTAMENTO: Organización Escolar

MODALIDAD: Curso semipresencial

DESTINATARIOS: Profesores Técnicos de FP
Maestros
Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño
Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas
Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria
Catedráticos y Profesores de EEOOII

Nº DE PLAZAS: 60

REQUISITOS: Ser inspector accidental en activo dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid o estar en listas para acceder al servicio.

CERTIFICACIÓN: 3.6

Nº DE HORAS 36

TOTALES:

Nº DE HORAS 25

PRESENCIALES:

PONENTE/S: Inauguración del acto a cargo del Viceconsejero de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid D. Amador Sánchez Sánchez. Por orden de intervención: D. Avelino Sarasúa Ortega. Subdirector General de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid. D. Juan José Nieto Romero. Director General de Infantil, Primaria y Secundaria. D. Ismael Sanz Labrador. Director General de Becas y Ayudas al Estudio. D^a. Guadalupe Bragado Cordero. Directora General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. D^a. Coral Báez Otermín. Directora del Area Territorial Madrid Capital. D. Francisco J. Ballesteros Martín. Jefe de Inspección del Área Territorial Madrid Capital. D. Rafael Carbonell Peris. Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. D. Andrés Enrique Crespo Espert. Equipo de apoyo a la prevención e intervención en situaciones de acoso escolar y ciberacoso. D. José Antonio Luengo Latorre. Equipo de apoyo a la prevención

e intervención en situaciones de acoso escolar y ciberacoso. D^a. Astrid Rodríguez Rovirosa. Equipo de apoyo a la prevención e intervención en situaciones de acoso escolar y ciberacoso. D^a. Ana Barbero Matilla. Jefa de Área de la Subdirección General de Inspección Educativa. D. Alfonso Villarán Adánez. Jefe Adjunto del Servicio de Inspección de la DAT Madrid Capital D. Tomas Secadura Navarro .Inspector de Educación de la DAT Madrid Capital. D. Carlos Rodríguez Amunátegui. Inspector de Educación de la DAT Madrid Capital. D. Juan Manuel Almohalla Burguillo. Jefe de Servicio de Inspección de la DAT Madrid Sur. D^a. Cristina Egido González. Jefa de Servicio de Inspección de la DAT Madrid-Norte. D. Miguel Ángel Mangas. Inspector de Educación de la DAT Madrid. D^a. Mar Poza Peñas. Subdirección General de Inspección Educativa. D^a. Ana Barbero Alcalde. Subdirección General de Inspección Educativa. D^a. María del Ángel Muñoz Muñoz. Jefe de Inspección de la DAT Madrid Oeste.

OBJETIVOS: 1. Facilitar la incorporación a las tareas de inspección de los nuevos inspectores accidentales, proporcionando información teórica y práctica que les permita afrontar en condiciones óptimas la incorporación a sus puestos de trabajo.

CONTENIDOS: 1. Comunidad Autónoma de Madrid. Consejería de Educación.
2. La inspección educativa
a) Funciones
b) Atribuciones
c) La visita de inspección
d) El informe de inspección
e) Las actas y los requerimientos
3. La inspección educativa en la Comunidad de Madrid. Planificación, estructura, organización y funcionamiento.
4. El inspector de educación como autoridad pública.
5. Legislación.
a) Disposiciones legales.
b) Legislación esencial básica.
c) Legislación educativa.
d) El procedimiento administrativo.

METODOLOGÍA:	Curso semipresencial. Metodología activa y participativa, eminentemente práctica mediante la combinación de sesiones presenciales con materiales y actividades para realizar en línea.
LUGAR:	Salón de actos de C/ Santa Hortensia, 30
INICIO DE ACTIVIDAD:	Jueves, 06 Septiembre 2018
FIN DE ACTIVIDAD:	Jueves, 27 Septiembre 2018
FECHAS/HORARIO:	Sesiones presenciales: Jueves 6 de septiembre, de 16:00 a 20:00 horas Viernes 7 de septiembre, de 09:00 a 14:00 horas Miércoles 12 de septiembre, de 16:00 a 20:00 horas Jueves 13 de septiembre, de 16:00 a 20:00 horas Miércoles 19 de septiembre, de 16:00 a 20:00 horas Jueves 20 de septiembre, de 16:00 a 20:00 horas
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:	Desde el Lunes, 03 Septiembre 2018 hasta el Miércoles, 05 Septiembre 2018
CRITERIOS DE SELECCIÓN:	Según queda determinado por la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
RESPONSABLE:	Ana Isabel Menéndez Hurtado (amenendezhurtado@educamadrid.org) y Mar Poza Peñas
EVALUACIÓN:	Para obtener la certificación acreditativa de haber superado el curso es necesaria la evaluación positiva en la elaboración y adecuación de las propuestas de actividad tanto presenciales como en línea.
OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO:	La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.
OBSERVACIONES:	<ul style="list-style-type: none">- Es necesario disponer de cuenta de correo electrónico en EducaMadrid a efectos de inscripción y seguimiento de la actividad.- Con el fin de compartir y difundir las aplicaciones didácticas elaboradas por los asistentes a las actividades de formación, éstas deberán incluir los datos del autor y la licencia "Creative Commons BY-SA" (Ver condiciones en la pestaña de "Recursos").
IMPORTANTE:	Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.